

SESIÓN EXTRAORDINARIA 342-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves once de febrero del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Señora	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente
--------	-----------------------	------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2009

El Alcalde indica que ya llegó la aprobación de la Contraloría General de la República, del Presupuesto Extraordinario.

Manifiesta que en cuanto a la liquidación presupuestaria, la administración está haciendo todo lo posible para conciliar, por lo que solicita que se convoque a sesión el próximo domingo 14 de febrero, ya que esta liquidación tiene que ser enviada a la Contraloría el día 15 de febrero.

La Presidencia señala que el tema de la liquidación es muy importante y crucial para este municipio.

El Licenciado Oldemar Ruíz – Director Financiero manifiesta que es honor para su persona, hacer un resumen ejecutivo de los alcances de la liquidación presupuestaria.

Señala que en el 2009, se sobrepasó con lo estimado en la recaudación de ingresos.

Asimismo procede a exponer lo siguiente:

En atención a lo solicitado por esa Comisión de Hacienda en reunión conjunta el día 9 de febrero del presente año, con la participación de ésta Dirección, Jefatura de Contabilidad, Jefatura de Presupuesto y Jefatura de Planificación, a continuación se presenta el informe ejecutivo que consigna las principales variables de la información referente a la liquidación anual del año recién pasado 2009, el cual incluye las observaciones solicitadas por dicha Comisión como complemento al informe según oficio DF-0037 de fecha 5 de febrero anterior.

Es importante tener presente las grandes inconsistencias que se han detectado en el Área de Presupuesto por la deficiente administración del anterior responsable, situación que ha ocasionado la inversión de muchas horas en revisiones por parte de los actuales funcionarios a cargo.

En razón de lo anterior, este informe se presenta tomando como base los datos consignados en el sistema de información presupuestaria. No obstante, por lo comentado anteriormente, no se puede certificar que la totalidad de la información sea el 100% razonable.

INFORME EJECUTIVO LIQUIDACION DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009

El presente informe se circunscribe en presentar a los señores miembros de la Comisión de Hacienda un detalle de la información que argumenta y fundamenta la presente liquidación del ejercicio económico del periodo 2009 recién concluido, con las salvedades pertinentes.

I.- Alcance

En un primer punto se extraen algunos comentarios generales respecto al comportamiento de los ingresos en términos cuantitativos según presupuesto y en términos reales, el cual incluye la composición de los ingresos corrientes, ingresos de capital y recursos por concepto de vigencias anteriores (superávit).

En un segundo punto se extrae una síntesis respecto al comportamiento de los ingresos totales en términos reales del periodo sujeto a estudio con relación a los ingresos totales del periodo anterior.

En un tercer punto, se extraen algunos comentarios generales respecto al comportamiento de los ingresos con relación a los egresos y la estimación de la composición del Superávit Total y Superávit Específico.

En un cuarto punto se extrae un breve comentario respecto al comportamiento del estimado del pendiente de cobro con fecha corte al 31/12/2009.

Es importante señalar que el monto estimado por concepto del superávit libre estimado consigna una reserva que disminuye este monto por el orden de los ₡100,0 millones de colones, en razón de que se está previendo un supuesto ajuste que se debe identificar y realizar por la duplicidad en algunos registros de notas de crédito en el sistema presupuestario, según lo manifestado por la Jefatura del Departamento de Contabilidad. Además dicho ajuste se debe considerar en los saldos mostrados en Caja y Bancos, caso contrario no podría conciliarse dicha cuenta.

Como parte del monto anterior, se incluye un posible ajuste por el orden de los ₡250.000.00, aproximados por concepto de los ingresos cuyo origen proviene de saldos de partidas específicas no presupuestadas (1999), y que han venido registrándose como ingresos presupuestarios, además un posible ajuste por concepto del consumo de combustible de la flotilla municipal por un monto por el orden de los ₡6,0 millones aproximados.

II.- Resultados obtenidos.

2.1.- Comentario general del comparativo entre el total de ingresos según presupuesto y el monto real para el periodo económico 2009.

2.1.1.- Comportamiento de los ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamiento (recursos de vigencias anteriores, superávit).

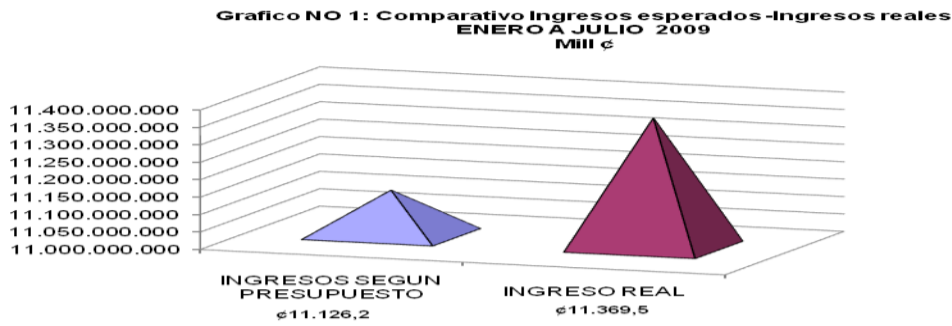
Cuadro N° 1: ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PERIODO 2009
INGRESOS REALES –INGRESOS SEGÚN PRESUPUESTO
(en colones)

AÑO	2009				
	1	2		(1 - 2)	
CONCEPTO	EJECUTADO	ORIGEN	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA	
				MONTO (3)	% (3 / 2)
INGRESOS CORRIENTES (A)	6.655.929.071,51		6.454.856.415,00	201.072.656,51	3,12%
INGRESOS TRIBUTARIOS	4.381.980.740,10	ORDIN.	4.363.569.000,00	18.411.740,10	0,42%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.236.996.430,58	ORDIN.	2.050.716.000,00	186.280.430,58	9,08%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.951.900,83		40.571.415,00	(3.619.514,17)	-8,92%
TRANSFERENCIAS CORRIENTE DE CAPITAL DEL COMERCIO HEREDIANO		EXT-2	13.200.000,00		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		ORDIN.	27.371.415,00		
INGRESOS DE CAPITAL (B)	2.394.959.718,00		2.526.324.393,00	(131.364.675,00)	-5,20%
VENTA DE ACTIVOS	67.784.000,00	ORDIN.	200.000.000,00	(132.216.000,00)	-66,11%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	2.327.175.718,00		2.326.324.393,00	851.325,00	0,04%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL ORDINARIO		ORDIN.	133.791.005,00		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL GOBIERNO CENTRAL		EXT-1-2	470.218.388,00		
		11-12 PARTID.ESP.	1.722.315.000,00		
FINANCIAMIENTO (C)	2.318.668.874,73		2.145.030.865,29	173.638.009,44	8,09%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.318.668.874,73		2.145.030.865,29	173.638.009,44	8,09%
		EXT-1	1.746.380.626,58		
		EXTR-2	398.650.238,71		
TOTAL DE INGRESOS (A + B + C)	11.369.557.664,24				
MENOS AJUSTES POR NOTAS DE CREDITO, INTERESES RECONOCIDOS Y REGISTRO DE COMBUSTIBLE.	100.000.000,00				
TOTAL INGRESOS	11.269.557.664,24		11.126.211.673,29	143.345.990,95	1,29%

Como se observa, para el año 2009 el monto total de ingresos reales alcanzó los ₡11.369,5 millones de colones, si a esta cifra se le resta el monto de ₡100,0 por eventuales ajustes da como ingreso total el monto de ₡11.269,5 millones de colones, y el monto esperado según lo inicialmente presupuestado más los ajustes por presupuestos extraordinarios y transferencias de capital alcanzaron el monto de ₡11.126,2 millones de colones, esto significa que el monto total de ingresos al finalizar el periodo en comentario superó a lo estimado en ₡143,3 millones de colones, es decir un 1.29% en términos relativos.

Como complemento al último comentario es importante señalar que la composición del monto presupuestado lo conforman ₡6.775,4 millones de colones según Presupuesto Ordinario más el monto global de ₡4.350,7 millones de colones por concepto de Presupuestos Extraordinarios, para un total global de ₡11.126,2 millones de colones.

Gráficamente.



Aunado a lo anterior y para una mayor comprensión del resultado antes comentado seguidamente se extrae un breve comentario de la composición por cada rubro de los ingresos en mención.

2.1.2.- Composición de los Ingresos corrientes

Como se observa en el cuadro anterior, el total de ingresos corrientes esta compuesto por ingresos tributarios, ingresos no tributarios y transferencias corrientes.

Seguidamente se presenta a manera de gráfica el comportamiento por cada rubro según presupuesto y el monto real.



Para el periodo 2009, los ingresos tributarios totales según presupuesto alcanzaron los 4.363,5 millones de colones y el monto real 4.381,9 millones, dando como resultado un incremento superior a lo presupuestado por el orden de 18,4 millones, es decir un 0.42% en términos relativos.

Por su parte los ingresos no tributarios según presupuesto alcanzó el monto de 2.050,7 millones de colones y la cifra real fue por 2.236,9 millones, lo que significó un incremento por el orden de los 186,2 millones, lo que representa un 9.08% en términos porcentuales.

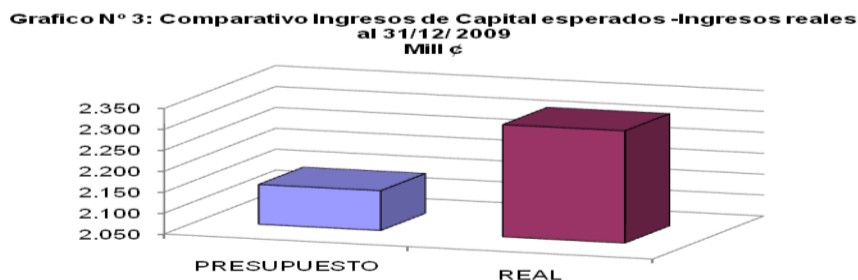
En el caso de las transferencias corrientes se da un comportamiento a la inversa es decir se tenía una estimación por el orden de los 40,5 millones de colones y el monto real alcanzado fue por 36,9 millones, es decir se da una disminución de los ingresos por este concepto por el orden de 3,6 millones de colones, es decir un 9% menor con relación a lo presupuestado.

2.1.3.- Composición de los Ingresos de Capital

Como se observa en el cuadro anterior, el total de ingresos de capital según presupuesto alcanzó el monto de 2.526,3 millones de colones y lo realmente percibido fue por 2.394,9 millones de colones. Es decir, se da una disminución por el orden de los 131,3 millones, es decir un 5,20% menor con relación a lo presupuestado.

Básicamente el comportamiento anterior se debe al rubro por concepto de la venta de activos (venta de terrenos del cementerio) el cual disminuyó en un 66.11% con relación al monto esperado pasando de 200,0 millones a un ingreso real de 67,7 millones de colones.

Gráficamente.

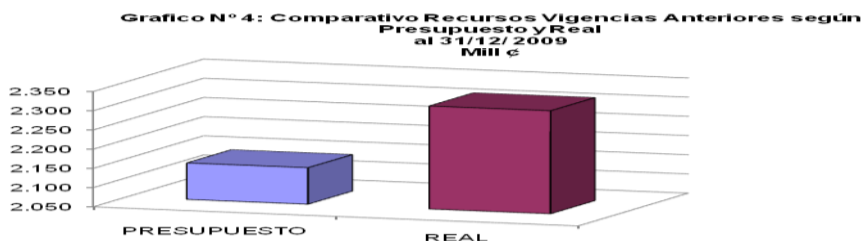


2.1.4.- Composición de los Recursos de Vigencias Anteriores (Financiamiento- Superávit 2008)

Como se observa en el cuadro anterior, el total de ingresos por recursos de vigencias anteriores (superávit) se presupuestó un monto de ₡2.145,0 millones de colones y el ingreso real por este concepto fue por el orden de los ₡2.318,6 millones de colones, es decir se da un incremento en términos económicos de ₡173,6 millones, un 8.09% en términos relativos.

Es importante señalar que la diferencia anterior obedece principalmente a ajustes en el superávit libre y específico.

Gráficamente.



III.- Comentario general del comparativo interanual del periodo 2009-2008 respecto al total de ingresos según presupuesto y real.

3.1.- Comparativo interanual de los ingresos reales totales por concepto de ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos denominados de financiamiento, durante los periodos 2009-2008.

**CUADRO N° 2: COMPARATIVO INTERANUAL
INGRESOS REALES
PERIODOS 2009-2008
(en colones)**

AÑO	2009		2008		(1 - 2)		
	ORIGEN	EJECUTADO	DEL TOTAL	EJECUTADO	DEL TOTAL	MONTO (3)	% (3/1)
INGRESOS CORRIENTES (A)		6.655.929.071,5	59%	5.126.010.704,82	63%	1.529.918.366,69	30%
INGRESOS TRIBUTARIOS	ORDIN.	4.381.980.740,10	39%	3.453.112.700,46	43%	928.868.039,64	27%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	ORDIN.	2.236.996.430,58	20%	1.602.213.271,62	20%	634.783.178,76	40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36.951.900,83	0%	70.684.732,74	1%	(33.732.831,91)	-48%
	ORDIN.	27.051.900,83					
	EXTRA-2	9.900.000,00					
INGRESOS DE CAPITAL (B)		2.394.959.718,00	21%	1.548.946.616,00	19%	846.013.102,00	55%
VENTA DE ACTIVOS	ORDIN.	67.784.000,00	1%	376.559.200,00	5%	(308.775.200,00)	-82%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL		2.327.175.718,00	20%	1.172.387.416,00	14%	1.154.788.302,00	98%
	ORDIN.	134.642.330,00					
	EXTR-1	43.682.006,00					
	EXTR-2	426.536.382,00					

	EXTR-11 PART.ESP.	200.000.000.00					
	EXTR-12 PART.ESP.	1.522.315.000.0 0					
FINANCIAMIENTO (C)		2.318.668.874,7 3	20%	1.494.622.673. 62	18%	809.030.078,37	54%
FINANCIAMIENTO INTERNO		-	0%	180.000.000,0 0	2%	(180.000.000,00)	-100%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		2.318.668.874,7 3	20%	1.314.622.673. 62	16%	989.030.078,37	74%
	SUPERAVIT LIBRE VIGENCIAS ANTERIORES	577.763.920.70					
	LIQUIDACION 2008	508.943.916.38					
	AJUSTES AL SUPERAVIT	68.820.004.33					
	SUPERAVIT ESPECIFICO	1.740.904.954.0 3					
TOTAL DE INGRESOS (A + B + C)		11.369.557.664, 24	100%				
MENOS AJUSTES POR NOTAS DE CREDITO, INTERESES RECONOCIDOS Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE		100.000.000.00					
TOTAL		11.269.557.664. 24		8.169.579.994. 44	100%	3.099.977.669.8 0	37.95%

Como se observa, el monto total de ingresos reales para el periodo 2008 alcanzó un monto por el orden de los ₡8.169,5 millones de colones y para el año siguiente 2009 esta cifra se incrementó considerablemente alcanzando el monto de ₡11.269,5 millones de colones, lo que significa un incremento en términos económicos de ₡3.099,9 millones de colones y en términos relativos por el orden del 37.95%.

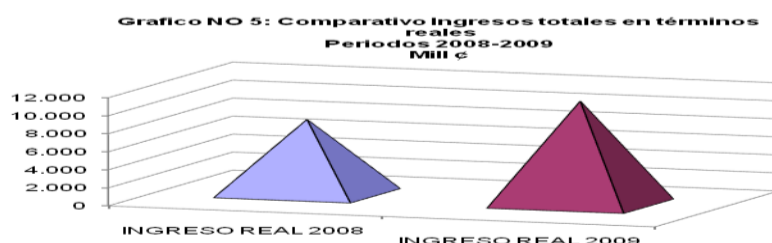
De la cifra anterior total tenemos que, para el año 2008 del total de ingresos un 63% ₡5.126,0 millones corresponde a ingresos corrientes y por este mismo concepto para el año 2009, el comportamiento en términos relativos alcanza un 59%, ₡6.655,9 millones.

Respecto al comportamiento de los Ingresos de Capital con relación al total de ingresos para el año 2008, este rubro significó un 19%, ₡1.548,9 millones con relación al total. Para el año 2009, por este mismo concepto representó un 21% es decir ₡2.394,9 millones.

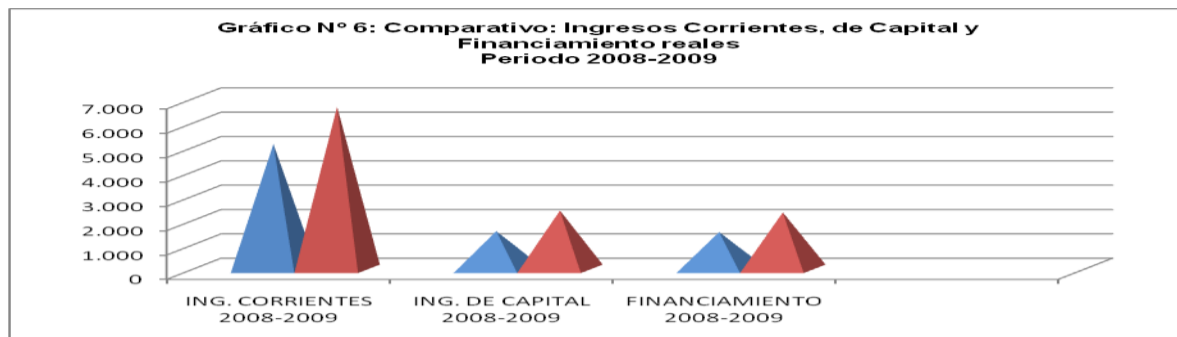
En lo que respecta al comportamiento de financiamiento de vigencias anteriores al 2009 tenemos que, para el año 2008 esta cifra representó un 18% del total de ingresos suma que alcanzó los ₡1.494,6 millones. Para el año 2009, el comportamiento porcentual alcanzó un 20% con respecto al total de ingresos para un total de ₡2.318,6 millones de colones.

Gráficamente.

a) Ingresos totales



b) Comparativo Ingresos Corrientes, de Capital y Financiamiento.



i) Ingresos Corrientes:

Como se observa en el cuadro anterior, el monto total de ingresos corrientes, de capital y por financiamiento fueron superiores durante el año 2009 respecto al año anterior en ₡3.184,9 millones, según lo comentado anteriormente.

Respecto al monto de **Ingresos Tributarios** tenemos que durante el año 2009, se incrementó con relación al año 2008, por el orden de los ₡928,8 millones de colones, es decir en un 27% en términos relativos.

En el caso de los Ingresos **No Tributarios**, se da un incremento en el año 2009 con relación al año anterior por el orden de los ₡634,7 millones, es decir en un 40% en términos porcentuales.

Contrario a los puntos anteriores, para el año 2009 se da una disminución del monto de transferencias corrientes por el orden de los ₡33,7 millones, es decir un 48% con relación al año anterior.

ii) Ingresos de Capital

En lo que respecta al rubro de Venta de Activos, se da para el año 2009 una disminución con relación al año anterior por el orden de los ₡308,7 millones de colones, es decir se da una disminución en términos relativos del 82%, como se comentó en los puntos anteriores esta diferencia se debe básicamente a la disminución en la venta de terrenos del cementerio.

Respecto al rubro de Transferencias de Capital, tenemos que para el año 2009 se da un incremento del 98% es decir de ₡1.154,7 millones de colones con relación al año anterior.

iii) Ingresos por Financiamiento interno

Al igual que los puntos anteriores, respecto a este rubro se denota un incremento para el año 2009 con relación al año anterior.

Según se observa en el cuadro anterior, el rubro por concepto de financiamiento interno alcanzó para el año 2008 el monto de ₡180,0 millones, no obstante para el año siguiente no se generó ingreso alguno sobre este rubro.

iv) Vigencias anteriores (superávit)

Respecto al monto de Recursos de Vigencias Anteriores, tenemos un incremento para el 2009 con relación al 2008 por el orden de los ₡1.004,0 millones de colones, lo que significa un 75% en términos relativos.

IV.- Comentario general respecto al comportamiento de los ingresos y egresos totales y un estimado de del Superávit total y Superávit Específico.

**ESTIMACIÓN DEL SUPERÁVIT
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(en colones)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CONCEPTO/PARCIAL	ESTIMADO
INGRESOS	11.126.211.673,29	(A)	11.369.557.664,20
		Menos ajustes por N.C, Intereses reconocidos y Consumo de combustible.	
ORDINARIO 2009	6.775.447.420,00	Ingresos según registros contables, sujeto a ajustes.	6.859.891.783,47(1)
EXTRAORDINARIO No.1 (Superávit 2008)	1.746.380.626,58	Ingresos por Superávit 2008 aplicado	2.318.668.874,73
EXTRAORDINARIO No.2 (Superávit 2008)	413.386.620,71		
PARTIDAS ESPECÍFICAS	2.190.997.006,00 (2)	Partidas Específicas 2009	2.190.997.006,00

MENOS.			
EGRESOS	11.126.211.673,29	Egresos según registros contables, sujeto a ajustes	(B) 7.192.265.411.60
SALDO TOTAL			(A-B) 4.177.292.252.60
Más.			
Notas de crédito sin contabilizar 2009		23.462.765,38	
Menos.			
Notas de débito sin registrar 2009		4.490.747,75	(C) 18.972.017,63
SUPERÁVIT TOTAL			(A-B)+(C) 4.196.264.269.72
Menos SUPERÁVIT ESPECÍFICO.			
Saldos comprometidos con fines específicos 1_/		3.375.401.674,33	
Más montos no identificados sin presupuestar a diciembre, 2009 2_/		101.000.000,00	3.476.401.674,33
Reserva notas de crédito u otros		100.000.000,00	3.576.401.674,33
SUPERÁVIT LIBRE ESTIMADO			¢619.862.595.40

(1) presupuesto ordinario ¢6.655.929.071., ingresos corrientes 6.655.929.071 más ingresos de capital 203.962.711.96

(2) 13.200.000.00 aportes comercio herediano más 1.536.382.00 transferencia del concejo Nacional de Política Pública de la persona joven, más extraordinario 1 y extraordinario 2.

Como se observa en el cuadro anterior, si partimos del monto total de ingresos por el orden de los ¢11.369,5 millones de colones y restamos el monto e egresos por el orden de los ¢7.192,2 millones de colones, da un total de ¢4.177,2 millones, si a este monto se le suma y resta las notas de crédito y débito por un total de ¢18,9 millones, da como resultado un Superávit total por el orden de los ¢4.196.264.269.72 millones de colones.

Si partimos de la cifra anterior por el orden de los ¢4.196,2 millones como Superávit total y restamos el monto por el orden de los ¢3.476,4 millones por concepto de saldos comprometidos con fines específicos y la suma de montos sin identificar por el orden de los ¢101,0 millones, y restamos el monto de ¢100,0 millones por concepto de los ajustes por concepto de notas de crédito, intereses reconocidos de partidas no presupuestarias, más el consumo de combustible, da como resultado final un Superávit Libre Estimado por el orden de los ¢619,8 millones de colones.

V.- Comportamiento del pendiente de cobro con fecha corte al 31/12/2009

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2008	Monto facturado en el 2009	Monto puesto al cobro durante el 2009	Total recaudado en el 2009	Total Pendiente al 31/12/2009
Impuesto sobre bienes inmuebles	1.364.871.006,55	1.145.935.518,42	2.510.806.524,97	1.949.189.561,33	561.616.963,64
Impuesto destace de ganado vacuno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patentes municipales	806.450.571,00	1.496.158.021,79	2.302.608.592,79	1.587.875.244,28	714.733.348,51
Patente de licores	21.927,70	215.271,80	237.199,50	204.202,90	32.996,60
Detalle de Caminos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto rotulos Publicos	33.794.430,00	-30.364.507,00	3.429.923,00	3.429.923,00	0,00
Timbre Pro parque	3.729.902,33	36.050.803,48	39.780.705,81	34.534.186,83	5.246.518,98
Alquiler del Mercado	67.960.107,52	90.835.436,26	158.795.543,78	129.504.508,25	29.291.035,53
Servicio de Recolectión de Basura	522.930.689,33	900.415.996,31	1.423.346.685,64	1.025.874.937,46	397.471.748,18
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Public	61.245.571,95	108.129.528,12	169.375.100,07	140.315.049,05	29.060.051,02
Servicio de Mant. de Cementerios	64.325.854,50	58.850.857,92	123.176.712,42	81.012.508,02	42.164.204,40
Derechos de Cementerio	1.305.612,60	0,00	1.305.612,60	647.848,15	657.764,45
Multa Presentación Tardía-Patentes	20.993.635,00	34.048.443,85	55.042.078,85	41.788.090,65	13.253.988,20
Limpiez de Lotes-Atr.75 Cód.Municipla	0,00	2.311,50	2.311,50	2.311,50	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.947.629.308,48	3.840.277.682,45	6.787.906.990,93	4.994.378.371,42	1.793.528.619,51

Como se observa, el pendiente de cobro al 31/12/2008 alcanzó el monto de ¢2.947,6 millones de colones. Al respecto es importante señalar que el Departamento de Contabilidad manifestó que el mismo no es real y que se procedería a realizar los ajustes pertinentes en el siguiente periodo 2009.

Partiendo de lo anterior, según lo comunicado por el Departamento Contable, se han realizado varios ajustes y fueron incorporados en el monto facturado 2009.

De acuerdo con lo anterior, para efectos de determinar el pendiente de cobro al 31/12/2009, se toma como base el dato erróneo de los ¢2.947,6 con fecha corte al 31/12/2008 y a esta cifra se le suma el monto que consigna los ajustes en mención por un total de ¢3.840,2 millones, lo que da como pendiente total de cobro el monto de ¢6.787,9 millones, de los cuales el monto recaudado fue por ¢4.994,3 millones lo que significa que el monto total final pendiente de cobro al 31/12/2009 es por ¢1.793,5 millones de colones.

Es importante señalar, que en este punto específico, la Administración al día de hoy no dispone con un instrumento o herramienta que le permita medir en términos reales la composición y veracidad del saldo antes citado por lo tanto esta Dirección Financiera no puede dar fe que el monto por concepto del pendiente de cobro antes citado sea real.

La Presidencia indica que este tema es un poco complejo.

El Licenciado Oldemar Ruíz señala que este punto es importante, que es un proceso tedioso, pero que se está incluyendo en el sistema de la Contraloría General la información, tal y como ha sido solicitada.

La Presidencia pregunta cuál es el problema que existe, en cuestión de terminar el proceso, y por qué no se ha realizado.

El Licenciado Ruíz indica que la administración del anterior encargado de presupuesto, no era la más indicada, ya que había mucha acumulación y duplicación, por lo que no se pueden meter los datos de la Contraloría en tan poco tiempo., señala que se está haciendo un gran esfuerzo por parte de la administración, se ha formado un equipo con la Contraloría, con el fin de realizar algunas variables. Manifiesta que es imposible de conciliar ya que existen dos sistemas el contable y del presupuesto, y que es pertinente que una vez que se ingrese en la base de datos, el mismo cierre, se debe analizar y ajustar por acuerdo del Concejo Municipal.

La Presidencia pregunta que si la Administración, por medio de la Dirección Financiera tiene lista la liquidación presupuestaria.

El Licenciado Ruíz indica que una cosa es la conciliación y la otra es tenerla terminada en el diskette que se envía a la Contraloría, ya que lo que la Contraloría revisa es el diskette con la información y no la documentación.

La Presidencia manifiesta que por lo que el entiende, las variables si están listas, pero la liquidación aún no.

El Licenciado Ruíz señala que tanto el Licenciado Elías Umaña como la Licenciada Jazmín Salas están trabajando duramente, y están incorporando la información en el diskette de la Contraloría. Indica que ya están incorporados los ingresos, pero falta los egresos, por lo que mañana mismo se estará trabajando en eso. Agrega que esos ajustes no son del período 2009, sino de años anteriores que se vienen arrastrando.

La Presidencia consulta si lo que se está metiendo al disquete, es en base a lo que se maneja en el presupuesto.

El Licenciado Ruíz indica que al anterior encargado de presupuesto se le inició un proceso, a raíz de eso la señora Jazmín Salas empezó a involucrarse en esas labores, y fue ahí donde iniciaron las labores importantes, indica que al terminar el proceso del anterior encargado de presupuesto, todo el trabajo le queda a la señora Jazmín Salas, quien se encarga de hacer más de 200 revisiones, en cual se detectan los errores.

El Regidor Gerardo Badilla señala que según las manifestaciones del señor Oldemar Ruíz es imposible de conciliar la parte contable con la presupuestaria.

El Licenciado Ruíz indica que la Contraloría no tiene orden de cuál es la normativa y que no saben cual es costeo. Agrega que se han estado registrando pero aún tiene pendientes, por lo que considera que falta la labor de investigación.

El Regidor Gerardo Badilla manifiesta que según lo comentado este tema no se va a resolver en un corto plazo, y considera que esto es preocupante, porque se creyó que este tema se iba a resolver estos 4 años en que ha estado este Concejo. Agrega que se siente muy decepcionado. Asimismo le parece que la Contraloría no debería exigir si aún no se ha pronunciado. Pregunta cómo se realiza la conciliación caja y banco.

El Licenciado Ruíz responde que se hace mes a mes.

El Regidor Gerardo Badilla indica que la Licenciada Salas hizo 200 revisiones, por lo que se detectó los registros erróneos; por lo que pregunta que se podría hacer para que esto no vuelva a pasar; ya que con todo esto, no se ve como salir adelante en esta situación.

El Licenciado Ruíz aclara que una cosa es desde el punto de vista contable y otra es del presupuesto. Indica que a la Licda. Jazmín Salas se trasladó de asistente contable a asistente de presupuesto, de ahí que inicia la razón en materia presupuestaria, donde se viene analizando y revisando los registros. Indica que ha notado un gran esfuerzo por parte del Contador, lo que pasa es que falta como orientación.

El Regidor Gerardo Badilla consulta si se tiene que hacer operación de ingresos, egresos y saldos y que si los mismos se hacen por el sistema de datos. Si ese sistema se tuviera preparado no hubiera pasado esta situación, por lo que considera que es urgente tener esa herramienta lista para tener un control adecuado, con el fin de que ayude en estos procesos.

El Licenciado Ruíz indica que no es que están sumando manualmente, ya que se trabaja con el sistema de presupuesto y contable, lo cual no es lo mismo que trabajar en el sistema integrado.

La Presidencia señala que aunque no se va a presentar para analizar la liquidación presupuestaria el día de hoy, le gustaría conocer el criterio de los miembros de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

La Regidora Melba Ugalde manifiesta que reconoce y percibe los esfuerzos de los funcionarios de la administración, para que salga a tiempo esta liquidación, señala que se han reunido con el fin de analizar el detalle del informe ejecutivo. Indica que respecto a la parte de Planificación, se vió todo lo referente al POA 2009, analizando las metas tanto las cumplidas como las que no han sido cumplidas, por lo que considera que a la comisión le quedó muy claro esa parte del informe sobre el cumplimiento de metas.

El Regidor José Alexis Jiménez señala que es prematuro hablar de la liquidación y que con los pocos datos que se tiene, no se sabe si la misma es veraz. Agrega que lo expuesto por el señor Ruíz se resume en decir que no existe, que no está lista la liquidación. Indica que el Señor Elías Umaña, ha hecho un esfuerzo, pero no hay punto de encuentro para ver si hay o no que hacer ajustes, no hay fecha clave para clarificar cuando se puede tener la liquidación, como lo solicita la Contraloría General, la cual debe ser conciliada.

Manifiesta que los montos que se señala en la revisión del POA, no son certeros ya que no hay conciliación clara. Considera que es triste volver a hablar en contra de los problemas serios que tiene la administración, ya que es su persona quien da las críticas a nivel financiera, pero se está ante una deficiencia en procedimientos, en control interno en sistemas.

Piensa que este municipio está bajo inoperancia, expuestos al escrutinio tal y como lo ha indicado en otros años la Contraloría General y aun no se sabe si esos errores fueron subsanados. Agrega que no puede decir si los números indicados en la liquidación son reales y que los datos que se envían a la Contraloría, deben ser conciliados para no exponerse a algún tipo de sanción, por lo que considera que si no está lista antes del domingo, se debe sancionar, porque ya se tienen informes de la Auditoría tanto interna como externas.

Señala que todo lo bueno que se hace a lo externo, a lo interno se está mal, y le da vergüenza cuestionar, pero a la fecha la Comisión de Hacienda no ha conocido los estados financieros de este municipio, por lo que cree que no se ha hecho nada respecto a este tema; reconoce que se está trabajando, pero algo se está haciendo mal, y con esto no se está dando el resultado que merece la Ciudadanía Herediana. Esto podría ser que no se les ha dado herramientas o no le han dado importancia, indica que se siente decepcionado con el mismo, ya que en estos cuatro años no logró que en este municipio estuvieran íntegros los presupuestos.

Ante todo esto no se tiene claridad de cuando se puede tener terminada esa liquidación y hace un llamado de atención a la administración, del porque esperar la última semana para venir a exponer los problemas de la administración, si esto se pudo hacer en la primeras semanas de enero. Considera que una razón por la que no se logra es porque están siendo tan ambiciosos de sacar los presupuestos extraordinarios, se corre con el presupuesto, y se trata de abarcar tanto que se van olvidando del talón de Aquiles de este Municipio.

Manifiesta que está dispuesto a la hora y momento que se le indique para analizar la liquidación. Asimismo le desea a la Administración la mayor de los éxitos, en que puedan terminar esta liquidación para poder ser presentada a la Contraloría en la fecha indicada.

El Licenciado Ruíz indica que no comparte el comentario del Regidor Jiménez. Agrega además que según la Contraloría no pueden conciliar la contabilidad y presupuesto.

El Regidor Walter Sánchez señala que efectivamente esta semana han venido reuniéndose con los señores del Departamento Financiero con el fin de analizar la liquidación presupuestaria. Indica que esto es un problema heredado que viene arrastrándose, que ni tan siquiera la Contraloría lo había detectado, pero que gracias al Regidor Jiménez han profundizado. Considera que ha hecho falta una visión del futuro.

Señala que se ha contratado personas para un puesto político, sin tener conocimiento y se está pagando las consecuencias. Rescata que los señores del Departamento Financiero se han reunido y han revisado los ingresos, pero que el problema está en los egresos, ya que hace falta información y la misma no cierra. Considera que deben presentar a la Comisión de Hacienda, el informe tal y como lo tienen, ya que debe trabajar en el orden de prioridades. Indica que el Departamento Financiero se debería reforzar con más funcionarios.

Manifiesta que este Concejo inició su gestión hace cuatro años, y que todo estos años han escuchado lo mismo, indica nuevamente que se debería presentar el informe tal y como está e indicar a la Contraloría sobre el atraso, ya que debe presentarse tal y como lo indica la ley.

El Licenciado Elías Umaña considera que en este tema se debe de tener cuidado, y considera que hay mala interpretación del Regidor Jiménez, ya que siente que se está manejando muy político este tema. Indica que se tiene varios períodos en que el manejo presupuestario ha sido difícil, se desilusionó de que el día de hoy se iba a presentar la liquidación escrita, ya que se proyectó el informe de ejecución de egresos, pero no se pudo cumplir; por lo que se siente mal como persona y como profesional ya que es su responsabilidad, indica que le ha metido muchas ganas, y pide tres días hábiles, para poder terminarla. Manifiesta que ya está el informe de la ejecución de ingresos, lo que está atrasado es el de egresos, y este trabajo requiere tiempo.

La Presidencia indica que según el artículo 105 del Código Municipal, señala que es implacable sobre la fecha de entrega, y el lunes 15 tiene que estar esta liquidación en la Contraloría, por lo que pregunta si estará lista la liquidación para el domingo.

El Licenciado Umaña indica que se está trabajando, y que casi está lista.

El Regidor Rafael Ángel Aguilar, indica que el no ha podido estar presente en las reuniones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por problemas de salud, pero que todos los años se presenta la liquidación Presupuestaria.

El Regidor Gerardo Badilla señala que no se acuerda que en otros años haya pasado algo parecido, ya que se presentaban bien y las mismas fueron aprobadas por la Contraloría; por lo que pregunta cuál es la diferencia un año después.

El Licenciado Umaña manifiesta que cuando estuvo el anterior encargado de presupuesto, el tuvo sus diferencias con el, el cual se adueño de la parte modular de presupuesto.

La Presidencia indica muy respetuosamente al Licenciado Umaña que este es un Órgano Colegiado político y que por ley siempre se ha tenido como norte el bienestar de la Ciudadanía y que están citados para hacer la valoración técnica. Asimismo agrega que se valora el trabajo realizado y que el Regidor Jiménez indicó que se sentía desilusionado como institución.

El Regidor José Alexis Jiménez aclara que cuando se refirió a los estados financieros, no es porque son la base de la liquidación presupuestaria, solo hizo referencia a ellos. Aclara que no es por hacer política, ya que hubiera utilizado esas deficiencias, pero eso es algo que él no haría, porque lo desea es ayudar a construir un cantón, y uno de esos pilares es la parte financiera, pide disculpas, pero indica que nunca ha utilizado las deficiencias de la Municipalidad para pedir entrevistas, siempre se ha ofrecido en colaborar para beneficio del Cantón, ya que su apoyo para el Concejo ha sido para construir.

La Presidencia indica que se debe convocar a sesión extraordinaria el próximo domingo 14 de febrero, para conocer el producto de la liquidación presupuestaria. Pregunta a la Licenciada María Isabel Sáenz –Directora de Asuntos Jurídicos, que pasaría si no se presenta ese día la liquidación a la Contraloría.

La Licda. María Isabel Sáenz indica que es ordenatoria, y que si se presenta otro día, la administración tiene consecuencias. Señala que si la liquidación no se presenta el Concejo, no tiene responsabilidad, si se presenta al Concejo, si tiene responsabilidad, si es presentada en forma tardía, se debe hacer un debido proceso y buscar los responsables.

La Presidencia pregunta sobre las posibles sanciones para el Municipio.

La Licda. Sáenz indica que la ley no habla de responsabilidades, eso sería ya lo que indique la Contraloría General. Asimismo señala que quien aprueba la liquidación es el Concejo, la Contraloría solo da las recomendaciones.

El Regidor José Alexis Jiménez señala que si se envía la liquidación con errores, podría ser cuestionado el Presupuesto Extraordinario.

La Presidencia pregunta que si es posible que un municipio envíe en tiempo la liquidación y que si se detectara algún error, se puede reportar posteriormente.

La Licda. Sáenz indica que efectivamente se puede hacer luego la aclaración.

El Alcalde Municipal agradece los comentarios, e indica que este es un tema delicado, lamentablemente este Concejo ha tenido virtud, han sido responsables en evaluar el desarrollo del cantón. Indica que este municipio es uno de los mejores del país, decir la verdad fue el error de la administración, ya que fueron honestos y ha habido un cambio de actitud, ya que han estado trabajando duramente, por lo que solicita que el Concejo sesione el próximo domingo 14, para aprobar la liquidación Presupuestaria 2009.

ALT.: La Presidencia solicita a alterar el Orden del Día, para convocar a Sesión Extraordinaria el Domingo 14 de febrero del 2009, a las 6:15 pm, con el fin de analizar y aprobar la Liquidación Presupuestaria 2009, por lo que somete a votación la alteración: **LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DOMINGO 14 DE FEBRERO DEL 2009, A LAS 6:15 PM, CON EL FIN DE ANALIZAR Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL 2009. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Alcalde agradece al Concejo Municipal e indica que esto es histórico.

A LAS VEINTE HORAS CINCUENTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

|

Marcela Benavides Orozco
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

mbo/sjm.